

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO, 28 de Agosto de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2368 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad fiesta folklórica bailable "El Camarón" presentada por Don: Julio Cesar López< Farias.
- 2.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1, punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda solicitud de permiso para la actividad "fiesta folklórica bailable "El Camarón" presentada por Don: Julio Cesar López< Farias, para los días viernes 29 de Agosto de 2015, desde las 17:00 horas hasta las 05:00 horas del día Sábado 30 de Agosto 2015, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, y que serán destinados para poder someterse a exámenes médicos.,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

1. - Secretaría Municipal
2. - Oficina Permisos municipales